



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

-BOLETÍN INFORMATIVO-

Ciudad de Mexico, 13 de julio de 2022.

- **Teksid Hierro de México S.A. de C.V. reconoce totalmente al Sindicato Nacional de Mineros como representante legal de los trabajadores.**
- **Sindicato de los Mineros logra la reinstalación de 36 compañeros en la empresa Teksid Hierro.**
 - **Recibirán el 100% de sus salarios caídos y una indemnización adicional.**

Frente a la queja interpuesta por las y los trabajadores ante el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) del T-MEC, la cual fue aceptada por el Gobierno de México, finalmente se firmó un acuerdo conciliatorio que termina con la espera de las compañeras y compañeros de la sección 327 de Teksid Hierro de México S.A.de C.V. para que se reconociera su decisión de ser representados por el Sindicato Nacional de Mineros tal y como lo dejaron plasmado a través del voto libre, directo y secreto en el recuento realizado en el 2018.

En presencia de representantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Mineros, apoderados legales del sindicato y del Lic . Jose Guadalupe Ibarra Maya, Gerente de Recursos Humanos de la empresa Teksid Hierro de Mexico S.A de C.V. se hizo constar que inicia una nueva etapa en el desarrollo de las relaciones colectivas entre empresa y sindicato, destacando la política laboral impulsada por el gobierno de México y por nuestra organización sindical que dignamente dirige el Senador Napoleón Gómez Urrutia, quien siempre ha luchado por la justicia, la dignidad y la reivindicación de los derechos de las y los trabajadores.

Derivado de las negociaciones y pláticas conciliatorias sostenidas entre la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se establece lo siguiente :

- 1.- Se deja constancia de que el Sindicato Nacional de Mineros ha tenido acceso a las instalaciones de la empresa para llevar a cabo su labor sindical, circunstancia que se mantendrá en el futuro.
- 2.- Se manifiesta que el Sindicato recibió una oficina dentro de las instalaciones de la empresa para realizar su labor de representación sindical.
- 3.- Teksid Hierro S.A de C.V se compromete a reinstalar a los 36 trabajadores que fueron despedidos injustificadamente, pagándoles el 100 % de los salarios caídos. La reinstalación se realizará esta misma semana.

4.- La empresa se compromete a otorgar permisos con goce de salario a doce compañeros para desempeñar su representación sindical en el Comité Ejecutivo Local de la sección 327, además de dos permisos adicionales para dos representaciones a nivel nacional.

5.- La empresa deberá entregar las cuotas sindicales retenidas a los trabajadores y adeudadas al Sindicato Minero desde el 9 de mayo de 2019, teniendo como límite 30 días naturales a partir de la firma de este acuerdo.

Gracias al compromiso, liderazgo y guía de nuestro Presidente y Secretario General, Senador Napoleón Gómez Urrutia seguimos concretando grandes logros en beneficio de todas y todos los que integramos el Sindicato de Mineros. Nuestra convicción se mantiene firme para luchar por el respeto, la democracia y la libertad sindical, es por ello que agotaremos todos los recursos legales a nuestro alcance para dar cumplimiento a los ejes de la nueva reforma laboral y del T-MEC.

La lucha sigue y seguirá para garantizar que la clase trabajadora mexicana tenga acceso a mejores salarios, mejores prestaciones en sus centros de trabajo y una verdadera representación sindical electa por ellos mismos dejando atrás a los sindicatos blancos que promueven contratos de protección patronal beneficiando únicamente los intereses y ganancias de las empresas.

-0000000-